



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00323411-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-00323411-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, del Especialista Arquitecto Marcelo FERREYRA, DNI 20.785.197, CUIT N° 20-20785197-4, para desempeñarse como Coordinador de la "Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje", con una carga de 10 hs mensuales desde el 1 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2023 por \$ 250.000.- totales.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también el informe de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Especialización.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, con el Esp. Arq. Marcelo FERREYRA para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y suscribir el contrato que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2 º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización Planificación y Diseño del Paisaje, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar), Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.

